PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

N° <u>041</u>	PERIODO LEGISLATIVO	2005
EXTRACTO CONCEJO	DELIBERANTE DE LA CI	UDAD DE USHUAIA
NOTA Nº 030/05 ADJUN	NTANDO RESOLUCIÓN C.D.	N° 020/05.
Entró en la Sesión	17/03/2005	
Girado a la Comisión Nº:	СВ	
Orden del día Nº:		



/2005 LETRA: C.D

REFERENTE: EXPTE. Nº 072/2005.

dislativo

8 MAR 2005

USHUAIA.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a efectos de remitir adjunto Resolución C.D. Nº /2005, dada en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2005, por medio de la cual se manifiesta el repudio del Cuerpo ante quienes generan la cultura de la violencia como forma de ejercer la política.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Jam.

RICARDO J. DAS NEVES ROSA Secretario

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO Presidente Concejo Deliberante Ushuala

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Dn. Hugo COCCARO S

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXPRESAR el mas absoluto repudio a quienes generan la cultura de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, incluso verbal, como forma de ejercer la política.

ARTICULO 2º - PONER de manifiesto la grave situación por la que atraviesa la Provincia, no solo en el plano de la agresión entre coprovincianos que practican la política, como así también el sistemático ataque a la prensa.

ARTICULO 3°.- REQUERIR de las autoridades competentes se extremen los esfuerzos para esclarecer los hechos de violencia.

ARTICULO 4°.- REALIZAR un profundo llamado de conciencia a quienes ejercen la violencia como medio para lograr sus objetivos e invitarlos que erradiquen definitivamente esas prácticas que menoscaba a los hombres, pueblos e instituciones y nos condena al oscurantismo y la decadencia.

ARTICULO 5°.- PONER en conocimiento de los tres Poderes del Estado Provincial la presente Resolución, siendo sus fundamentos parte integrante de la misma.

ARTICULO 6°.- Registrese. Dese el Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN C.D. Nº

020

/2005.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 02/03/2005.

Jam.

RICARDO J. DAS NEVES ROSA

Secretario Concejo Deliberante JUAN CARLOS PINO

Presidente Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDUARDO DANIEL BLEUER DIRECTOR DE ADMINISTRACION CONCEJO DELIBERANTE





FUNDAMENTOS

Un profundo sentido de constricción me embarga en este momento.... No hay pena más profunda para quienes amamos la democracia, como instrumento fundamental para construir la vida de los pueblos, ver como la violencia de las palabras, las agresiones directas, la estrategia de la confrontación y la mentira, han ido abriendo una brecha de intolerancia entre los hermanos fueguinos.

Somos la provincia mas joven del país, con desafíos comunes que debemos poner nuestro empeño en resolver. Sin embargo, una suerte de sortilegio nos atrapa en discusiones de segundo o tercer nivel, sin advertir que el tren del progreso y la prosperidad espera de nosotros en el andén, mientras miramos desaprensivamente hacia otro lado.

Soy parte de esta diligencia política que poco o nada hace para detener la escalada de desatinos. Es por eso que quiero expresar también estas palabras con un sentido autocrítica y, a partir de ello, pedirme y pedir, que reflexionemos sobre la necesidad de crear el espacio de convivencia que necesita cualquier sociedad organizada para desarrollar su porvenir en paz y prosperidad.

Hemos visto en el transcurso de este tiempo una incomprensiva degradación de la política, como consecuencia de la falta de diálogo constructivo y sincero. Jamás Tierra del Fuego ha tenido un retroceso en su calidad democrática como el que hoy estamos viviendo y, por supuesto, este aire enrarecido que respiramos también conspira contra las instituciones de la provincia.

Los adversarios se convierten en enemigos. Las verdades relativas se transforman en absolutas y cada cual desde su trinchera está dispuesto a librar una lucha sin cuartel para destruir al otro. Debemos torcer ese rumbo degradante que solo conduce a los fueguinos al fracaso. Debemos pensar más en el Estado y en la Sociedad que en nosotros mismos o en nuestras viscerales ambiciones que no dejan ver la grave responsabilidad que en nosotros ha depositado la sociedad.

Señor presidente, estas razones son las que me impulsan a solicitar el proyecto de resolución que se acompaña, que pretende instar a quienes ocupamos cargos de responsabilidad política a aportar nuestro esfuerzo para construir una verdadera cultura política.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDUARDO DANIEL BLEUER DIRECTOR DE ADMINISTRACION CONCEJO DELIBERANTE JUAN CARLOS ARCANDO Concejal Bloque P.J. Concejo Deliberante